

Santiago, 27 de noviembre de 2024

DE 06278-24

Señora
Paola Carrasco Peñaloza
Representante Legal
Enel Distribución Chile S.A.
Presente

Ref.: Informe de Autorización de Conexión Definitivo, proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José”, **NUP 4651**.

[1] Carta DE07553-23 Ref.: Solicitud de Autorización de Conexión del proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José”., de fecha 18 de diciembre de 2023.

Responde a ingreso: **DE07553-23**.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) presentada por Enel Distribución Chile S.A., mediante la carta de la Ref. [1] y los documentos enviados a través de la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José” (8,3 MW) en S/E San José en 12 kV, esta última propiedad de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 23° y el Artículo 24° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* (Reglamento), el Coordinador autoriza la SAC presentada para el proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José” (8,3 MW), bajo las condiciones indicadas en el Anexo 1.

Adjunto a la presente comunicación se encuentran los siguientes documentos:

- Informe de Autorización de Conexión Definitivo.
- Antecedentes de la solicitud.

La empresa Enel Distribución Chile S.A deberá dar cumplimiento a las condiciones de aprobación del Anexo 1, incluyendo el plazo para presentar la solicitud de inicio de proceso de interconexión del proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José” (8,3 MW) hasta **mayo de 2025**. En caso de incumplimiento de lo anterior, el Coordinador dejará sin efecto la presente autorización de conexión, en conformidad con el Artículo 25° del Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Erick Zbinden A.
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

CHO/MMA/DAC

Incl.: “[2411-DAA-IACD-PR4651-V1]” (.pdf).
“Anexos IACD SAC NUP 4651 “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José”
(Disponible en Plataforma de Acceso Abierto).

c.c.:

Sr. Claudio Vargas Toledo – Coordinador de proyecto de Enel Distribución Chile S.A.
Sr. Paulo Espinoza Arriagada – Coordinador de proyecto de Enel Distribución Chile S.A.
Sr. Juan Alfonso Veloso Molina – Encargado Titular de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.
Sr. Kandinsky Dintrans Pérez – Encargado Suplente de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.
Sra. Carla Hernández O’ – Subgerenta de Interconexión de Proyectos.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento de Acceso Abierto.
Sra. María Gabriela Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones.

Anexo 1

Condiciones de aprobación de la Solicitud de Autorización de Conexión

Conforme lo establecen, tanto el Artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos como el Artículo 24° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el Coordinador Eléctrico Nacional Aprueba de Solución de Conexión del proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José”, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Punto de conexión aprobado	El punto de conexión aprobado para la conexión del proyecto corresponde a la Celda C20 de la S/E San José en 12 kV.
Requisitos técnicos mínimos de la solución de conexión	<p>Los resultados de la revisión del diseño conceptual del Proyecto se encuentran contenidos en el documento 2401-DEN-RIC-PR4651-V2.pdf disponible en el Anexo 5.4.</p> <p>La empresa solicitante deberá desarrollar las etapas de ingeniería posteriores a la aprobación de la SAC dando cumplimiento a la normativa vigente, entre otras, a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) y al Anexo Técnico: Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión, lo que será exigido durante el proceso de conexión del proyecto.</p>
Condiciones de conexión	<p>Durante el proceso definido en el Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”, el Solicitante deberá:</p> <p>a) Atender las consideraciones y comentarios señalados en el anexo del documento 2401-DEN-RIC-PR4651-V2.pdf disponible en Anexo 5.4.</p>
Ampliaciones, adecuaciones, modificaciones y refuerzos	<p>Las obras restantes a que se refiere el artículo 31° del Reglamento y que serán de cargo y responsabilidad de la empresa solicitante corresponden a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación punto de conexión paño C20, dentro de las celdas de media tensión N°3 en 12 kV.
Costos de conexión	<p>Conforme a lo establecido en el Decreto Exento N°5T de 2023 del Ministerio de Energía, Enel Distribución Chile S.A. debe efectuar un pago a beneficio de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A. por un monto de 670,7 UF por concepto de costos de conexión. El detalle de este cálculo se encuentra disponible en el Anexo 5.5.</p>
Plazo para iniciar proceso de conexión	<p>El proyecto “Nuevo Alimentador 12 kV Placilla en S/E San José” deberá presentar la solicitud para el proceso de conexión a más tardar en mayo de 2025.</p>